



## SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante

SECCIÓN BIBLIOTECA

Vigencia  
2022

No. Solicitud  
3475

Página 1 de 2

Fecha de Solicitud: 25 de Julio de 2022

### JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL TIENE COMO MISIÓN OFRECER SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, EN EL MARCO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO EL CUAL BUSCA CONSOLIDAR EL MODELO DE SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN CRAI DE LA UNIVERSIDAD Y DADA LA NECESIDAD DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DE CONSOLIDAR EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE IMPACTA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; LA BIBLIOTECA SE ENCUENTRA COMPROMETIDA EN GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS Y A LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SIENDO ESTE EL EJE DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y EXTENSIÓN CULTURAL EN EL MARCO DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

DENTRO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO SE SERVICIOS PARA EL CENTRO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE CRAI A FIN DE SER MULTIPLICADOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER LAS DIFERENTES LÍNEAS DEL MODELO DE SERVICIOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA BIBLIOTECA REQUIERE SUSCRIBIR HERRAMIENTAS COMO LIBGUIDES LA CUAL PERMITIRÁ, CREAR GUÍAS, ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL, PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN BIBLIOTECARIA, CREAR Y MANTENER SITIOS WEB Y BLOGS DE LA BIBLIOTECA; Y LIBANSWERS EL CUAL PERMITE A LA BIBLIOTECA MANEJAR LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN CON ESTADÍSTICAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DEL USUARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ESTA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIONES EN LA META NO. 2; ACTIVIDAD NO. 2.1. ADQUIRIR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A NIVEL SOFTWARE Y HARDWARE.

EL ACTUAL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL ACUERDO 003 DEL 11 DE MARZO DE 2015 POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", EN EL ARTÍCULO N. 18 CONTRATACIÓN DIRECTA, EL CUAL ESTABLECE: LA UNIVERSIDAD SELECCIONARÁ, CON BASE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, DE MANERA DIRECTA AL CONTRATISTA SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR LO MENOS UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN Y SE APLIQUE EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA; EN EL NUMERAL 11 EN LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL O DE MULTIMEDIA, DE PUBLICACIONES SERIADAS, DE PUBLICACIONES INDEXADAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, EDUCATIVO O TECNOLÓGICO, SOFTWARE Y LICENCIAS ESPECÍFICAS PARA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O TECNOLÓGICAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES, SIEMPRE QUE SE CONTRATE CON LA EDITORIAL, PRODUCTOR Y/O EL PROVEEDOR EXCLUSIVO DE LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA ES PRODUCTO EXCLUSIVO.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

### INFORMACION DEL CONTRATO

**Objeto:** REALIZAR SUSCRIPCIÓN A LAS SOLUCIONES LIBGUIDES - LIBANSWERS DE LA PLATAFORMA SPRINGSHARE COMO MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, LO CUALES COMPLEMENTAN LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DE AUTOAPRENDIZAJE DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CRAI.

**Duración:** DOCE (12) MESES

**Valor Estimado:** \$37,885,581.00

### DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

**Nombre:** CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA

**Dependencia:** SECCIÓN BIBLIOTECA

### PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7889-	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad	\$37,885,581
1409	CENTRO DE COSTO Sección de Biblioteca	ACTIVIDAD 2.2.5 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA
		\$37,885,581

### MARCO LEGAL

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA



**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**

SECCIÓN BIBLIOTECA

**Vigencia**  
2022

**No. Solicitud**  
3475

Página 2 de 2

CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY, EN ESPECIAL EL ACUERDO 003 DE 2015, DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ¿POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 262 DE 2015, QUE REGLAMENTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y DEMÁS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES CONCORDANTES CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA ESTE FIN.

EN VIRTUD DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, COMO ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 30 DE 1992, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN, SE RIGEN POR LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, Y SUS EFECTOS ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES.

EN CUANTO SEAN COMPATIBLES CON LA FINALIDAD Y LOS PRINCIPIOS DEL ACUERDO NO. 003 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NO.262 DE 2015 QUE REGLAMENTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LAS NORMAS QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SERÁN APLICABLES EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES Y A FALTA DE ÉSTAS, REGIRÁN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

**REQUISITOS MINIMOS**

<b>Secuencia</b>	<b>Requisito</b>	<b>Observaciones</b>
<b>ANEXOS</b>		
<b>Secuencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
1	37.885.591	Fuente: 1-100-1013_VA-Stampilla Universidad Distrital
2	37.885.581	Concepto:O232020200883132_Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
3	37.885.581	Meta No. 2. Actividad 2.1 Adquirir soluciones tecnologicas a nivel software.

CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA

**Firma del Responsable de la dependencia solicitante**